

**INFORME DEL COMISARIO**

A los señores  
Accionistas y Junta Directiva de  
**INTCOMEX DEL ECUADOR S.A.**  
Presente.

He revisado los estados financieros de Intcomex del Ecuador S.A. por el período económico terminado al 31 de diciembre del 2006, así como los libros sociales y las actas de Juntas Generales hasta esa misma fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cifras presentadas en dichos estados financieros y su correspondencia con las registradas en sus libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados así como el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de sus recomendaciones y autorizaciones.

El análisis de los estados financieros se efectuó en base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión la Administración de la Compañía ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas; los controles internos de la Compañía proveen una certeza razonable sobre el efectivo control de los activos; la información financiera refleja las operaciones de la Compañía y los estados financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera del Intcomex del Ecuador S.A., al 31 de diciembre del año 2006, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Quito, Marzo 16 del 2007



Rubén Pinto  
Comisario Principal